

Villaguay, 12 de Mayo de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por el Presidente de la Asociación Villaguayense de Basquetbol Sr. Gimenez Julio mediante Expediente N° 157.976, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma ha solicitado la colaboración económica destinada a cubrir gastos de traslado de la categoría U17 a la ciudad de Chajarí los días 12 a 14 de mayo a disputar del Torneo Entrerriano de Selecciones.

Que es política municipal promover, garantizar y colaborar con las peticiones que contribuyan al normal desarrollo de las prácticas y competencias deportivas de los jóvenes villaguayenses.

Que por lo tanto se autoriza el pago de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000,00), en concepto de aporte para gastos de traslado de la categoría U17.

Que a estos efectos se emite el presente Decreto.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Contaduría Municipal a emitir orden de pago por la suma de \$ 70.000,00 (Pesos Setenta Mil), solicitados mediante Expediente N° 157.976, por el Presidente de la Asociación de Basquetbol Villaguayense Sr. Julio Gimenez D.N.I. N°17.394.096 , según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta:
SUBSIDIOS. OTRAS INSTITUCIONES.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay